LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias

I n v i t a n a l a

Maestría en Manejo Sostenible de Agroecosistemas

FECHAS IMPORTANTES

Curso propedéutico:

Del 02 de febrero al 22 de mayo de 2027, en modalidad en línea

Examen de admisión:

29 de mayo de 2027, en modalidad presencial para estudiantes que residan a menos de 200 km de la Ciudad de Puebla.

Recepción de documentos:

Del 31 de mayo al 04 de junio de 2027, en modalidad presencial para estudiantes que residan a menos de 200 km de la Ciudad de Puebla; por correo electrónico para aspirantes foráneos o extranjeros.

Entrevistas:

Del 21 al 23 de junio de 2027, en la coordinación del posgrado para los candidatos que moren a menos de 200 km de la Ciudad de Puebla.

Personas aceptadas al programa:

28 de junio de 2027 se notificará por correo.

Inicio de cursos:

02 de agosto de 2027 en modalidad presencial.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Curso propedéutico:

$1,000.00 M.N.

Cuota semestral:

$3,000.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

https://bsu.buap.mx/gFy

INFORMES

Dr. Daniel Jiménez García
Coordinador de la Maestría en Manejo Sostenible de Agroecosistemas
Correo: daniel.jimenez@correo.buap.mx

Centro de Agroecología
Edificio VAL1, Ecocampus Valsequillo, Km 1.7 carretera a San Baltazar Tetela, San Pedro Zacachimalpa, C.P. 72960, Puebla., Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1302
Correo del posgrado: masagro@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre de 2026